



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00480145- -UNC-ME#SAA

VISTO:

La solicitud de convalidación de título de ANTROPÓLOGO MENCIÓN ARQUEOLOGÍA, expedido por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ECUADOR, presentado por Iván TOSCANO TORRES de nacionalidad ecuatoriana; y

CONSIDERANDO:

Que la SAA/UNC remitió la documentación enviada por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Capital Humano de la Nación, con el objeto de analizar y en consecuencia definir, si resulta posible otorgar la equivalencia del título de ANTROPÓLOGO MENCIÓN ARQUEOLOGÍA expedido por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ECUADOR, presentado por Iván TOSCANO TORRES de nacionalidad ecuatoriana, en el marco del procedimiento establecido por la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 3720/2017;

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 3720/2017 en su Art. 11 establece que debe designarse una Comisión de Expertos con el propósito de que el profesional extranjero sea evaluado a los fines de establecer la razonable equivalencia o no del título;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades/UNC decidió, en el marco de la resolución antes citada, consultar en primer lugar a las Escuelas/Departamentos correspondientes para que posteriormente la Sra. Decana presente al HCD la nómina de docentes que se consideran pertinentes en función de las particularidades del título a evaluar;

Que la Sra. Decana de la FFyH, previa consulta al Dpto. de Antropología a través de la Secretaría Académica, propone a los/las Profesores/as Roxana Cattáneo - Leg. 46007, Sebastián Muñoz-Leg. 47539, Gisela Sario - Leg. 47536, Andrés Robledo - Leg. 50290, Marcos Gastaldi - Leg. 46821, y Guillermina Espósito - Leg. 46694 como miembro suplente;

Que las/los Profesoras/es antes detalladas/os fueron propuestas/os por el Consejo del Departamento de Antropología en sesión de fecha 20/08/2025;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a los/las Profesores/as Roxana Cattáneo, Sebastián Muñoz, Gisela Sario, Andrés Robledo y Marcos Gastaldi (titulares) y Guillermina Espósito (suplente), como miembros de la Comisión de Expertos que evaluará y establecerá la razonable equivalencia o no del título de ANTROPOLOGO MENCIÓN ARQUEOLOGÍA expedido por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ECUADOR, presentada por Iván TOSCANO TORRES, de nacionalidad ecuatoriana (DNI República Argentina N° 96.220.965 e Identificación Personal República de Ecuador NUI 1717348302); en el marco del procedimiento establecido por la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación 3720/2017 para la Convalidación de Títulos Universitarios.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Secretaría Académica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.